

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE  
AYUNTAMIENTO DE VENTURADA EL DIA 8 DE NOVIEMBRE DE 2014**

En la Casa Consistorial de este Ayuntamiento de VENTURADA (Madrid), siendo las doce horas y cinco minutos del día ocho de noviembre de dos mil catorce, se reúnen en primera

**ALCALDE-PRESIDENTE**

D. DANIEL CAPARRÓS LÓPEZ. ALCALDE-PRESIDENTE.

**CONCEJALES ASISTENTES**

D. DAVID LÓPEZ CANENCIA  
DÑA. CAROLINA FOLGUEIRA FLORES  
D. ANTONIO SÁNCHEZ MERINO  
D. JOSE LUIS COIDURAS PINAR  
D. CARLOS JAVIER QUIJADA VICENTE  
D. MIGUEL ÁNGEL POTENCIANO  
RODRÍGUEZ

**CONCEJALES AUSENTES**

D. LUIS MIGUEL CANET RUIZ  
D. VICENTE CHICHÓN ORTEGO

**SECRETARIA INTERVENTORA**

MARTA SÁNCHEZ ESCORIAL

convocatoria los Sres. Concejales arriba indicados asistidos por la Secretaria Dña. Marta Sánchez Escorial, con el objeto de celebrar la sesión ordinaria para la que han sido previamente convocados de conformidad con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 7/1985, de 2 de abril para este tipo de sesiones.

Excusan su asistencia los Sres. Concejales D. Luis Canet Ruiz y D. Vicente Chichón Ortego, por

razones familiares y profesionales, respectivamente.

**1.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR CELEBRADA EL  
DÍA 11 DE OCTUBRE DE 2014.**

Se da cuenta del borrador del acta de la última sesión. Sometido el asunto a votación el Pleno acuerda aprobar el acta de la sesión anterior celebrada el día 11 de octubre de 2014 tal y como ha sido redactada por mayoría de los Concejales presentes con los siguientes votos:

A favor:

- Grupo Independiente Cotos de Monterrey: Tres
- Grupo Popular: Uno

En contra: Ninguno

Abstenciones:

- Grupo Socialista: Dos
- Grupo Popular: Uno

Entre las abstenciones se encuentra la del Sr. Concejal D. Miguel Ángel Potenciano Rodríguez, ausente en la sesión anterior.

## **2.- INFORMES DE LA ALCALDÍA.**

Por la Alcaldía se informa de los siguientes asuntos, algunos de los cuales desarrollarán con más detalle las respectivas Concejalías Delegadas:

- Reconocimiento de la Guardia Civil a la colaboración del Ayuntamiento de Venturada. Da la enhorabuena al Jefe de la Policía Local, D. Pedro Nogal Saraiva, por el reconocimiento que se le dispensó el día 12 de octubre, durante los actos de celebración en el Cuartel de la Guardia Civil de Torrelaguna. El año anterior, la mención de reconocimiento fue para el Alcalde, con lo que se muestra el reconocimiento de la Guardia Civil a la colaboración permanente del Ayuntamiento.

- Inauguración de la Casa de Cultura. Igualmente, da la enhorabuena al trabajador del Ayuntamiento, D. Esteban Hirschhorn Gold, que desempeña el puesto de animador sociocultural, por el éxito de las actividades programadas, muchas de las cuales tienen lista de espera, y agradece su trabajo, esfuerzo y dedicación.

- Eventos Club Dobermann y Club MTB Sierre Norte. Agradece a los organizadores su trabajo y dedicación en los últimos eventos celebrados.

- Actividades deportivas. Informa sobre la participación, estable en algunas actividades y en aumento en otras.

- Visita a la Consejería de Medio Ambiente. La reunión tenía como principal objetivo el seguimiento de la tramitación de las Modificaciones puntuales de las NNSS. Les atendió personalmente el Sr. Concejero y les mostró su preocupación por la ampliación del número de parcelas en Cotos de Monterrey. Por la Alcaldía se le explicó que la intención del equipo de gobierno era obtener recursos para poder solventar el problema del agua. El Sr. Concejero se comprometió a buscar soluciones que no pasaran por la parcelación, y con este objetivo se prevén reuniones con las Consejerías involucradas (Medio Ambiente y Presidencia). La próxima semana se mantendrá una reunión con el Gerente del Canal. Informa igualmente que el Sr. Concejero, D. Salvador Victoria Bolívar, no pudo asistir a Venturada el día que tenía previsto, para inaugurar la Casa de Cultura, el Velatorio y hacer entrega de la Barredora, inversiones todas ellas financiadas con subvenciones de la Comunidad de Madrid. Vendrá próximamente y conocerá de primera mano la problemática con el Canal de Isabel II. Se pretende que éste sea un punto de inflexión y para ello se trabaja estrechamente con la Entidad de Conservación.

Señala, por último, que se informará próximamente de los avances.

- Subvenciones solicitadas:
- Programas de empleo. Se van a resolver en los próximos días.
- Subvenciones solicitadas para la Casa de Cultura, el nuevo edificio de Cotos de Monterrey (antiguo restaurante Pica-Pepa) y para asfaltado. Las dos primeras han obtenido buena puntuación y se espera que se concedan. La de asfaltado ha obtenido menos puntos. Se intentará hacer un último esfuerzo en el presupuesto de 2015 para el asfaltado de los puntos más necesarios, si finalmente no se concediera la subvención.

Toma la palabra el Sr. Concejal D. David López Canencia que detalla las gestiones realizadas en cada una de sus concejalías:

- Inauguración de la Casa de Cultura. Señala que ha sido posible después de diez años de espera, y agradece al trabajador municipal D. Esteban Hirschhorn Gold, animador socio cultural, su excelente trabajo.
- Equipamiento de la Casa de Cultura. Informa sobre los últimos equipamientos realizados y los previstos. Con la subvención solicitada se acondicionará una zona de cafetería en el semisótano que contará con una zona recreativa y una zona de reunión para los jóvenes que se separarán de la zona cultural.
- Barredora. Han sido necesarias adaptaciones por razón de normativa. Se ha hecho una prueba y se calcula que se tardará cuatro días en limpiar el casco urbano y siete días en limpiar Cotos de Monterrey. La mejora en la limpieza va a ser notable.
- Acondicionamiento de caminos del municipio. Informa sobre las actuaciones previstas antes de que finalice el año, consistentes en acondicionar varios caminos mediante el uso de niveladora y apisonadora y la zona perimetral de Cotos.
- Visita al Hayedo de la Tejera Negra. Informa sobre la visita realizada y los talleres de Micología y Ornitología que se desarrollaron durante la misma.
- Técnico de Gestión Medioambiental. Informa sobre el convenio suscrito para la realización de prácticas, que durarán hasta el mes de diciembre, y que consistirán en realizar una auditoría sobre la recogida de residuos en el municipio (especialmente residuos vegetales y gestión del punto limpio).
- Ejecución de rotondas de acceso al municipio. Se irá informando en cada sesión sobre el avance del proceso.

A continuación toma la palabra la Sra. Concejala Dña. Carolina Folegueira Flores que detalla las gestiones realizadas en cada una de sus concejalías:

- Actividades del último mes: Agradece a D. Esteban Hirschhorn Gold, el trabajo realizado para la celebración de Halloween. Se echó de menos un poco de participación de los vecinos en el pasacalles, pero participaron muchos niños.
- Proyecto de Coworking. Se han visitado dos espacios en funcionamiento, en Torreledones y en Madrid-capital. Se espera que con la financiación del GAL SINMA sea posible su puesta en marcha.
- Informa sobre el desarrollo de las siguientes actividades:
  - Campaña de difusión turística en los intercambiadores del Consorcio de Transportes.
  - Monográfico de cocina gourmet en el Colegio Puerta de la Sierra.
  - Cursos de la Mancomunidad de Servicios Sociales. Se van a desarrollar cuatro cursos y uno de ellos en Venturada.
  - Actividad Miniplanetario en Villa San Roque (La Cabrera).
  - Actuación de la Coral Juan de Mena en la Casa de Cultura.
  - Cine Infantil.
  - Zarzuela en el Centro Comarcal de La Cabrera.
- Aula de adultos. Informa que el profesor del CEPA de Torrelaguna vendrá tres días por semana.
- Actividades en la Casa de Cultura. Informa que las instalaciones están ocupadas con las actividades programadas y que se utilizarán además las antiguas escuelas. Las exposiciones, que serán preferentemente de las obras de vecinos del municipio, se renovarán cada quince días.
- Planes de empleo. Informa sobre el estado de la tramitación. En quince o veinte días se incorporarán los trabajadores del plan de inserción (46 personas/9 meses).

Seguidamente toma la palabra el Sr. Concejal D. Antonio Sánchez Merino e informa de los siguientes asuntos relativos a sus concejalías:

- Pérdidas de agua en Cotos de Monterrey. Informa sobre el estudio exhaustivo que ha realizado el arquitecto

municipal, en colaboración con la Entidad Urbanística, sobre evolución de las pérdidas desde 2005. Espera que sea útil en la próxima reunión que se va a mantener con el Gerente del Canal.

- Paisajismo. Informa sobre el proyecto que abarca 7.000 m2. Se pretende que *"haciendo un parque en la parcela del antiguo restaurante Pica-Pepa, no caiga en la tentación otro Alcalde, de hacer algo parecido a la promoción de los lofts"*
- Orden de ejecución de derribo de la discoteca "El Maño". Se está gestionando, en contacto con la propiedad.

Seguidamente toma la palabra el Sr. Concejil D. Miguel Ángel Potenciano Rodríguez e informa de los siguientes asuntos relativos a sus concejalías:

- Impuesto Municipal de Bienes Inmuebles (IBI). Informa que ya se ha publicado en el BOCM la modificación del tipo para el próximo año.
- Campaña IBI 2014. Informa sobre los importes del Padrón. Se aprecia un incremento de las domiciliaciones y del pago en dos plazos.
- Sustitución del Préstamo del Plan de Pago a Proveedores. Informa sobre el procedimiento que se está tramitando. El próximo lunes se abrirán las dos ofertas presentadas. Solicita la palabra la Interventora para informar que las condiciones de la operación las fija el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas. No puede tener costes de estudio o formalización. Precisaré de la aprobación por el Pleno y la autorización del Ministerio.

### **3.- RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA.**

El Presidente, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del R. O. F., manifiesta que se han puesto a disposición de los Sres. Concejales, junto al resto de asuntos incluidos en el orden del día, las Resoluciones de la Alcaldía dictadas desde la fecha de celebración de la última sesión ordinaria del Pleno el día 11 de octubre de 2014.

### **4.- INFORME DE INTERVENCIÓN. RESOLUCIONES ADOPTADAS POR LA PRESIDENCIA CONTRARIAS A LOS REPAROS EFECTUADOS. ANOMALÍAS DETECTADAS EN MATERIA DE INGRESOS.**

El Sr. Presidente, de conformidad con lo previsto en el artículo 218.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en su redacción

vigente dada por la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, ha resuelto la inclusión de este punto el orden del día y, en consecuencia, cede la palabra a la Sra. Secretaria-Interventora de la Corporación que da cuenta del informe que a continuación se transcribe:

## INFORME DE INTERVENCIÓN

**ASUNTO: INFORME QUE SE ELEVA AL PLENO ORDINARIO DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2014.**

El objeto del presente Informe es dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 218.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, redactado por el número Tres del artículo segundo de la Ley 27/2013, 27 diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local («B.O.E.» 30 diciembre), vigente desde el 31 diciembre 2013 y que a continuación se transcribe:

*1. El órgano interventor elevará informe al Pleno de todas las resoluciones adoptadas por el Presidente de la Entidad Local contrarias a los reparos efectuados, así como un resumen de las principales anomalías detectadas en materia de ingresos. Dicho informe atenderá únicamente a aspectos y cometidos propios del ejercicio de la función fiscalizadora, sin incluir cuestiones de oportunidad o conveniencia de las actuaciones que fiscalice.*

*Lo contenido en este apartado constituirá un punto independiente en el orden del día de la correspondiente sesión plenaria.*

*El Presidente de la Corporación podrá presentar en el Pleno informe justificativo de su actuación.*

## INFORME

Primero: Resoluciones adoptadas por la Presidencia contrarias a los reparos efectuados desde la CONVOCATORIA de la última sesión ordinaria celebrada por el Pleno (sesión celebrada el 11 de octubre de 2014)

- Decreto 396/2014, de 10 de octubre. Orden de pago relación de facturas. Reparo suspensivo por incumplimiento del orden legal de prelación de pagos. Levantado el reparo en aplicación de lo previsto en el Apartado cuarto, punto 2 del Plan de Disposición de Fondos de Tesorería aprobado por Decreto de la Alcaldía de 18.11.2011, para el pago de obligaciones no preferentes correspondientes a servicios, que se consideren esenciales, y con el fin de no provocar graves trastornos a la prestación ordinaria de servicios públicos esenciales y fijar en el nivel de prioridad 4 a los pagos anteriormente reflejados.

En lo relativo a la falta de consignación presupuestaria, por considerarlos gastos necesarios e indispensables para el normal desenvolvimiento de los distintos servicios municipales y la prestación de los servicios gestionados por

este Ayuntamiento, al ser ineludible para el desarrollo de las Fiestas Locales San Juan 2014 y para el desarrollo de los servicios de mantenimiento municipal.

Todo ello sin perjuicio de la necesaria imputación de los mismos al presupuesto municipal, previo el correspondiente expediente cuya aprobación corresponderá al Pleno de la Corporación, con convalidación de lo actuado.

- Decreto 401/2014, de 16 de octubre. Relación de facturas. Reparos suspensivos por incumplimiento del orden legal de prelación de pagos y del pago sin realización de la prestación. Levantado el reparo en aplicación de lo previsto en el Apartado cuarto, punto 2 del Plan de Disposición de Fondos de Tesorería aprobado por Decreto de la Alcaldía de 18.11.2011, para el pago de obligaciones no preferentes correspondientes a servicios, que se consideren esenciales, y con el fin de no provocar graves trastornos a la prestación ordinaria de servicios públicos esenciales y fijar en el nivel de prioridad 4 a los pagos anteriormente reflejados.

En lo relativo a la falta de consignación presupuestaria, por considerarlos gastos necesarios e indispensables para el normal desenvolvimiento de los distintos servicios municipales y la prestación de los servicios gestionados por este Ayuntamiento, al ser necesaria la adecuación de parte del inmueble sito en la Avda. de Despeñaperros, adquirido recientemente por el Ayuntamiento.

Todo ello sin perjuicio de la necesaria imputación de los mismos al presupuesto municipal, previo el correspondiente expediente cuya aprobación corresponderá al Pleno de la Corporación, con convalidación de lo actuado.

- Decreto 413/2014, de 29 de octubre. Orden de pago relación de facturas. Reparos suspensivos por incumplimiento del orden legal de prelación de pagos. Levantado el reparo en aplicación de lo previsto en el Apartado cuarto, punto 2 del Plan de Disposición de Fondos de Tesorería aprobado por Decreto de la Alcaldía de 18.11.2011, para el pago de obligaciones no preferentes correspondientes a servicios, que se consideren esenciales, y con el fin de no provocar graves trastornos a la prestación ordinaria de servicios públicos esenciales y fijar en el nivel de prioridad 4 a los pagos anteriormente reflejados.

En lo relativo a la falta de consignación presupuestaria, por considerarlos gastos necesarios e indispensables para el normal desenvolvimiento de los distintos servicios municipales y la prestación de los servicios gestionados por este Ayuntamiento, al ser ineludible para el desarrollo de las Fiestas Locales San Juan 2014 y para el desarrollo de los servicios de mantenimiento municipal.

Todo ello sin perjuicio de la necesaria imputación de los mismos al presupuesto municipal, previo el correspondiente expediente cuya aprobación corresponderá al Pleno de la Corporación, con convalidación de lo actuado.

- Decreto 415/2014, de 31 de octubre. Orden de pago de dietas por asistencia a órganos colegiados. Reparos suspensivos por incumplimiento del

orden legal de prelación de pagos y del pago sin realización de la prestación. Levantado el reparo en aplicación de lo previsto en el Apartado cuarto, punto 2 del Plan de Disposición de Fondos de Tesorería aprobado por Decreto de la Alcaldía de 18.11.2011, para el pago de obligaciones no preferentes correspondientes a servicios, que se consideren esenciales, y con el fin de no provocar graves trastornos a la prestación ordinaria de servicios públicos esenciales y fijar en el nivel de prioridad 4 a los pagos anteriormente reflejados.

Segundo: Se adjuntan al presente los informes de Intervención efectuados con reparos a los que se hace referencia en las citadas resoluciones.

Tercero: No se han observado anomalías destacables en materia de ingresos en el período informado, sin perjuicio de lo señalado en el presente informe y de las observaciones y propuestas de mejora y corrección que procedan en el informe anual de ingresos que se emita por esta Intervención en cumplimiento de la normativa en vigor.

El Peno queda enterado.

#### **5.- MOCIONES URGENTES.**

No se presentan.

#### **6.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

El Sr. Presidente informa que no se han recibido preguntas por escrito.

Seguidamente, abierto el turno de ruegos y preguntas, se realizan las siguientes:

Por el Sr. Concejala D. Carlos Quijada Vicente:

- Parcelas. Solicita que se informe si hay ofertas.
- Halloween. Quiere agradecer a los chavales su participación, además de a D. Esteban Hirschhorn Gold. Señala que quizás se podría haber organizado mejor el pasacalle.
- Participación del Bar Génova en la publicidad de Halloween. Pregunta, si es un bar privado, qué tipo de participación tiene en la publicidad. El resto de los bares que se anuncian son públicos (Polideportivo y Casa de Cultura). Responde la Sra. Concejala Dña. Carolina Folgueira, que se da la posibilidad de participar a todos los establecimientos del municipio y se suscita debate sobre si, en la publicidad del Ayuntamiento, se deben incluir negocios privados.
- Ubicación de la cafetería en la nueva Casa de Cultura. Responde el Sr. Concejala D. David López Canencia que su ubicación está prevista en el semisótano.
- Plaza del Ayuntamiento. Pregunta por qué no se adecuenta este espacio, que las farolas están



descolgadas y pide que se intente solucionar. Responde el Sr. Concejal D. David López Canencia que, como los pisos están vacíos, hay un problema con los pájaros, porque anidan.

- Barredora. Pregunta si va a poder entrar en todas las calles. Responde el Sr. Concejal D. David López Canencia que sí y que se utilizará con dos personas que simultáneamente usarán sopladoras.

Toma la palabra el Sr. Alcalde y responde a las siguientes:

- Parcelas. No se puede saber nada hasta que finalice el plazo. Por ahora no ha habido ninguna oferta.

Por el Sr. Concejal D. José Luis Coiduras Pinar:

- Informe de Intervención sobre reparos. Sugiere que se explique más.
- Juntas de Gobierno Local. Solicita información sobre la celebración de las sesiones. Algunas duran media hora y se celebran con dos días de diferencia. Afirma que "salen a 1.500 euros". Responde el Sr. Alcalde que cada Concejal trabaja muchísimo y que lo que se retribuye no es el tiempo de celebración de una Junta. Toma la palabra la Sra. Concejala Dña. Carolina Folgueira Flores para responder que las subvenciones que se convocaron los días 1 y 3 de septiembre son de concurrencia competitiva y necesitan acuerdo de la Junta de Gobierno. Manifiesta que prefiere que se pueda dar trabajo a 46 personas, que el coste que pueda tener en dietas la celebración de una sesión. El Sr. Concejal D. David López Canencia, manifiesta por su parte, que una de estas Juntas de Gobierno no suponen una dedicación de 30 minutos, sino que, desde que se convocan, todos los Concejales acuden al Ayuntamiento, estén trabajando, de viaje o de vacaciones y gracias a esta dedicación y a la rapidez en la solicitud se pueden contratar 50 trabajadores. Continúa el Sr. Concejal explicando el funcionamiento de las subvenciones y que, si se tienen que convocar sesiones de la Junta para su solicitud o para atender un requerimiento, es preciso indemnizar a los Concejales por el coste que supone dejar sus trabajos. Se suscita debate entre los Sres. Concejales sobre los compromisos electorales de los diferentes partidos en materia de retribuciones de los cargos electos. Responde el Sr. Concejal D. David López Canencia que el Grupo Popular con lo que no estaba de acuerdo era "con un sueldo de 3.000 euros sin dedicación exclusiva por acudir al Ayuntamiento un cuarto de hora al día", por el contrario piensa que, si hay una dedicación, hay que cobrarla.

El Sr. Concejal D. José Luis Coiduras Pinar, reprocha al Sr. Alcalde que cuando tenía sueldo en la anterior legislatura no le pareciera mal y fuera cuando dejó de cobrarlo, cuando le pareció mal que lo siguiera cobrando el anterior Alcalde.

Por último, el Sr. Concejal D. David López Canencia interviene para decir *"el atrevimiento sólo puede ser superado por la ignorancia"*

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Presidente se levanta la sesión siendo las trece horas y cinco minutos, de todo lo cual, como Secretaria, doy fe.

**V°B°**  
**EL ALCALDE**



DILIGENCIAS:

TABLÓN DE ANUNCIOS: Para hacer constar que el presente documento se ha hecho público mediante su inserción en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento el día 3 de marzo de 2015 cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 229 del ROF, aprobado por RD 2568/86, de 28 de noviembre.

REMISIÓN A CONCEJALES: Para hacer constar que el presente documento se ha remitido a los Sres. Concejales el día 3 de marzo de 2015 en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 80.2 del ROF, aprobado por RD 2568/86, de 28 de noviembre.

LA SECRETARIA

